

MARTES, 10 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC NÚM. 195

AYUNTAMIENTO DE MERUELO

CVE-2023-8669 *Decreto delegación de funciones del Alcalde.*

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha dos de octubre de dos mil veintitrés, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 43 y concordantes del RD 2568/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se ha procedido a delegar en la primera Teniente de Alcalde, doña Marta Ruiz Cabrillo, las funciones atribuidas por la legislación vigente a la Alcaldía-Presidencia, para el período comprendido entre los días cuatro y quince de octubre de dos mil veintitrés, ambos inclusive, por ausencia del titular de la Alcaldía.

Meruelo, 2 de octubre de 2023.

El alcalde,

Evaristo Domínguez Dosal.

2023/8669

CVE-2023-8669